

ACTA N° 011-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA

La Punta, 07 de mayo del 2021

Presidida por el Sr. Ramón Ricardo Garay León
Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de La Punta



En La Punta, el 07 de mayo del 2021, siendo las 17:00 horas, de manera presencial, con carácter de urgencia, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Asistieron el señor Regidor **Javier Antonio De La Lama Medelius**, la señora Regidora **Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas**, la señorita Regidora **Lorena Jesús Roel Madico** y la señora Regidora **Otilia Martha Vargas Gonzales**.

Estuvo presente el Gerente Municipal, el Sr. Cesar Crisanto Chunga.

Asiste, el Abogado Julio César Aste Gordillo, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde (e) Sr. Ramón Ricardo Garay León dispuso abrir la sesión.

I ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

No se presentaron Actas para aprobación.

II ESTACIÓN DE DESPACHO.

2.1 Declarar duelo distrital por el sensible fallecimiento del Alcalde electo de la Municipalidad Distrital de La Punta, señor Pío Fernando Salazar Villarán, así como disponer el izamiento de la bandera o pabellón nacional, según corresponda, a media asta en todo el distrito, desde el 07 al 09 de mayo del 2021, en señal de duelo.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado, el Alcalde (e) solicitó se de lectura a los documentos de la Estación de Despacho, que a continuación se detallan:

1. DECLARAR DUELO DISTRITAL POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL ALCALDE ELECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA, SEÑOR PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN, DESDE EL 07 AL 09 DE MAYO DEL 2021.

En esta estación, el señor Julio César Aste Gordillo, Secretario General, informó sobre el sensible fallecimiento del señor Pío Fernando Salazar Villarán, Alcalde electo de la Municipalidad Distrital de La Punta.

En ese sentido, los señores regidores de la Municipalidad Distrital de La Punta, solicitaron declarar duelo distrital por el sensible fallecimiento del Alcalde electo de la Municipalidad Distrital de La Punta, señor Pío Fernando Salazar Villarán, así como disponer el izamiento de la bandera o pabellón



nacional, según corresponda, a media asta en todo el distrito, desde el 07 al 09 de mayo del 2021, en señal de duelo.

El Señor Alcalde (e) sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo con el voto Unánime de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Se aprobó el siguiente Acuerdo del Concejo Municipal.

4.1 ACUERDO N° 001-011-2021

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con fecha 07 de mayo de 2021, se tomó conocimiento del sensible fallecimiento del Alcalde electo de la Municipalidad Distrital de La Punta, señor Pío Fernando Salazar Villarán;

Que, en Sesión de Concejo, los señores regidores de la Municipalidad Distrital de La Punta solicitaron declarar duelo distrital por el sensible fallecimiento del Alcalde electo de la Municipalidad Distrital de La Punta, señor Pío Fernando Salazar Villarán, así como disponer el izamiento de la bandera o pabellón nacional, según corresponda, a media asta en todo el distrito, desde el 07 al 09 de mayo del 2021, en señal de duelo;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 9º numeral 27 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero.- DECLARAR duelo distrital por el sensible fallecimiento del Alcalde electo de la Municipalidad Distrital de La Punta, señor Pío Fernando Salazar Villarán, desde el 07 al 09 de mayo del 2021.

Artículo Segundo.- DISPONER el izamiento de la bandera o pabellón nacional, según corresponda, a media asta en todo el distrito, desde el 07 al 09 de mayo del 2021, en señal de duelo.

Artículo Tercero.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.



Artículo Cuarto.- ENCÁRGUESE, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

Siendo la 17:40 p.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde (e) levantó la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS
Regidor

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS
Regidora


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


LORENA JESUS ROEL MADICO
Regidora

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES
Regidora

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


VANESA LUCIA PAREDES RIVAS
SECRETARIA GENERAL (E)